***Artículos científicos***

**Prevención de la discriminación de las mujeres en el trabajo en el estado de Zacatecas**

***Prevention of discrimination against women at work in the state of Zacatecas***

**Fabiola Lydie Rochin Berumen**

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

fabiolauaz@outlook.com

https://orcid.org/0000-0002-8676-7768

**Resumen**

El objetivo principal de este estudio es realizar un proyecto de intervención para prevenir la discriminación de las mujeres en el estado de Zacatecas, específicamente en el ámbito laboral. Según los resultados obtenidos a través de un enfoque cualitativo de búsqueda de referencias, se encontró que el 44 % de las mujeres encuestadas han experimentado discriminación laboral. Con base en estos resultados, se busca implementar medidas concretas, como la sensibilización y capacitación en igualdad de género, la promoción de políticas de no discriminación en las empresas y la búsqueda de equidad salarial. Además, se pretende establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales para fortalecer la implementación de estas acciones. El propósito fundamental es abordar de manera efectiva la problemática de la discriminación que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral promoviendo una cultura de igualdad de oportunidades y derechos. A través de este proyecto, se busca generar un cambio positivo y duradero en la sociedad zacatecana, y fomentar la inclusión y el respeto hacia las mujeres en el ámbito laboral.

**Palabras clave:** Intervención, discriminación, genero, mujeres, laboral.

**Summary**

The main objective of this study is to carry out an intervention project to prevent discrimination against women in the state of Zacatecas, focusing specifically on the workplace. According to the results obtained through a qualitative approach to reference search, it was found that 44% of the women surveyed have experienced employment discrimination. Based on these results, it seeks to implement concrete measures, such as awareness and training on gender equality, the promotion of non-discrimination policies in companies and the search for wage equity. In addition, it is intended to establish strategic alliances with civil society organizations and government entities to strengthen the implementation of these actions. The fundamental purpose is to effectively address the problem of discrimination faced by women in the workplace, promoting a culture of equal opportunities and rights. Through this project, it seeks to generate a positive and lasting change in Zacatecan society, promoting inclusion and respect for women in the workplace.

**Key Words:** Intervention, discrimination, gender, women, labor.

**Fecha Recepción:** Enero 2023 **Fecha Aceptación:** Julio 2023

**Introducción**

La discriminación de las mujeres en el lugar de trabajo es un problema social generalizado a nivel internacional. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres deben sortear barreras para acceder a oportunidades de empleo, salarios justos y ascensos en sus carreras en todo el mundo (OIT, 2018). Además, enfrentan discriminación en el lugar de trabajo debido a su género, incluyendo el acoso sexual y la falta de apoyo para la licencia de maternidad.

En México, la discriminación de las mujeres en el lugar de trabajo es un problema sistemático y generalizado. De acuerdo con un informe del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el 43 % de las mujeres en México han experimentado discriminación en el lugar de trabajo debido a su género (INMUJERES, 2019). Además, en México ganan en promedio un 16 % menos que los hombres en el mismo puesto de trabajo (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI], 2020), cifra que aumenta a 30 % en el estado de Zacatecas (INEGI, 2019).

Esta brecha salarial de género es una forma de discriminación en el trabajo que afecta a muchas mujeres en el estado. Además, las mujeres en Zacatecas a menudo enfrentan discriminación en el lugar de trabajo debido a su género. Según un estudio realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el 44 % de las mujeres en el estado de Zacatecas han experimentado discriminación en el trabajo debido a su género (INMUJERES, 2019). Esto incluye la falta de acceso a oportunidades de empleo, la negación de ascensos y la falta de apoyo para la licencia de maternidad. En tal sentido, es importante que se tomen medidas para combatir la discriminación de las mujeres en el trabajo en el estado de Zacatecas. Esto incluye la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en el lugar de trabajo, la promoción de la diversidad y la inclusión, y la capacitación de los empleados sobre la discriminación de género y sus efectos negativos en la economía y la sociedad en general.

**Método**

En este artículo se utilizó un enfoque metodológico basado en una revisión exhaustiva de referencias especializadas en el tema de la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Para ello, se consultaron diversas bases de datos académicas, como JSTOR, Scopus y PubMed para acceder a artículos científicos, estudios empíricos y otras fuentes relevantes que abordan esta problemática.

La revisión de literatura permitió obtener una visión integral de las diferentes dimensiones de la discriminación de género en el trabajo, incluyendo aspectos como la brecha salarial, la falta de oportunidades de ascenso y el trato injusto en el entorno laboral. Además, se analizaron estudios que exploran las consecuencias negativas de la discriminación para las mujeres y las posibles estrategias de prevención y mitigación.

Al emplear referencias especializadas y analizar datos provenientes de bases de datos académicas reconocidas, el artículo busca ofrecer una perspectiva fundamentada y respaldada por la evidencia científica sobre la discriminación de las mujeres en el trabajo en el estado de Zacatecas.

**Hechos que involucran las categorías sobre los roles y estereotipos de género, así como la discriminación, medidas preventivas y orden de decisión judicial**

Lamentablemente, existen muchos casos de discriminación de género en el lugar de trabajo en el estado de Zacatecas que involucran roles y estereotipos de género, así como riesgos por razones de género. A continuación, se presentan algunos ejemplos: en el sector minero, que es una de las principales actividades económicas en el estado de Zacatecas, las mujeres enfrentan barreras para acceder a empleos en este sector debido a los estereotipos de género que asocian la minería con el trabajo masculino y peligroso. Además, las mujeres de este sector enfrentan riesgos como el acoso sexual y la falta de acceso a instalaciones sanitarias adecuadas y seguras (Human Rights Watch, 2019).

En el sector de la salud y de la educación, las mujeres son discriminadas en el lugar de trabajo debido a los estereotipos de género que las asocian con roles de cuidado y atención. Además, a menudo tienen salarios más bajos que los hombres en puestos similares y enfrentan barreras para acceder a puestos de liderazgo y toma de decisiones (Mujeres en Red, 2019). De hecho, en el sector educativo enfrentan riesgos como el acoso sexual y la falta de acceso a instalaciones sanitarias adecuadas y seguras (Mujeres en Red, 2019).

En cuanto a la evaluación de medidas preventivas o urgentes para salvaguardar la vida y/o la integridad física o de salud mental, es importante que se implementen protocolos de actuación para prevenir y abordar la discriminación de género en el lugar de trabajo. Estos protocolos deben incluir medidas para garantizar la igualdad de oportunidades de empleo, el acceso a salarios justos y la protección contra la discriminación y el acoso laboral.

En cuanto a la existencia de una decisión judicial determinada con perspectiva de género en el estado de Zacatecas, es importante señalar que el sistema judicial en México todavía enfrenta desafíos en la aplicación de la perspectiva de género en sus decisiones. Sin embargo, se han realizado esfuerzos para promover la perspectiva de género en la toma de decisiones judiciales, incluyendo la capacitación de jueces y la implementación de protocolos para abordar la violencia de género (Poder Judicial del Estado de Zacatecas, 2021).

Es importante mencionar algunas organizaciones de derechos humanos que han realizado estudios sobre la discriminación de las mujeres en el trabajo en el estado de Zacatecas en años actuales, lo cual ha demostrado que el problema continúa vigente. Por ejemplo, la Oxfam México es una organización internacional que trabaja por la erradicación de la pobreza y la desigualdad en el mundo. Oxfam México ha realizado estudios sobre la discriminación de género en el lugar de trabajo en el país, incluyendo el estado de Zacatecas. En sus informes, destaca la persistencia de la discriminación de género en el lugar de trabajo en el estado y la necesidad de implementar políticas públicas para abordar este problema.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), por otra parte, es una institución del gobierno mexicano encargada de promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esta organización ha realizado diversos estudios sobre la situación de las mujeres en el país, incluyendo estudios sobre la discriminación de género en el lugar de trabajo en el estado de Zacatecas. En sus informes, se destaca la persistencia de la discriminación de género en el lugar de trabajo en el estado y la necesidad de implementar políticas públicas para abordar este problema.

Asimismo, la Red de Mujeres de Zacatecas —red de organizaciones y grupos de mujeres que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres en el estado de Zacatecas— ha efectuado diversos estudios y encuestas sobre la situación de las mujeres en el estado, incluyendo la discriminación de género en el lugar de trabajo.

**Argumentos a favor y en contra sobre situaciones de violencia y la desigualdad por razones de género**

*A favor*

La discriminación de género en el lugar de trabajo tiene un impacto negativo en la economía y la sociedad en general. Cuando las mujeres enfrentan barreras para acceder a oportunidades de empleo y salarios justos, se pierde su talento y habilidades en la fuerza laboral, lo que afecta negativamente la productividad y el crecimiento económico.

*En contra*

Algunas personas argumentan que la implementación de políticas públicas para abordar la discriminación de género en el lugar de trabajo puede ser costosa y difícil de implementar. Por ejemplo, algunas empresas pueden argumentar que no tienen los recursos para implementar medidas como la capacitación en igualdad de género o la creación de comités de prevención y atención de la violencia laboral de género.

Otros argumentan que la discriminación de género en el lugar de trabajo es un problema que se resolverá naturalmente con el tiempo a medida que la sociedad cambie sus actitudes hacia las mujeres y su papel en la fuerza laboral. Sin embargo, esta perspectiva no tiene en cuenta el hecho de que la discriminación de género en el lugar de trabajo es un problema sistemático y generalizado que requiere medidas concretas para abordarlo.

En cuanto a los datos estadísticos y la evidencia empírica sobre las situaciones de violencia y la desigualdad por razones de género en el estado de Zacatecas, se pueden indicar los siguientes: como se mencionó con anterioridad, según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el 44 % de las mujeres en el estado de Zacatecas ha experimentado discriminación en el lugar de trabajo debido a su género (INMUJERES, 2019). Además, las mujeres en el estado de Zacatecas ganan en promedio un 30 % menos que los hombres en el mismo puesto de trabajo (INEGI, 2019).

En cuanto a la violencia de género en el lugar de trabajo, un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas encontró que el 36 % de las mujeres encuestadas habían experimentado acoso sexual en el lugar de trabajo (Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018).

**Resultados y discusión**

Los resultados en la información más relevante proporcionada por el INEGI en el año 2019 indican que el 44 % de las mujeres sufren violencia en el ámbito laboral, resultado que es preocupante. Sin embargo, este dato también puede ser visto como un impulso para tomar medidas positivas y efectivas en la prevención y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres.

Es importante generar conciencia sobre esta problemática y promover políticas y acciones que fomenten un entorno laboral seguro, inclusivo y libre de discriminación. La sensibilización, la capacitación y la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado son clave para lograr resultados positivos. Trabajar en conjunto para promover la equidad de género y garantizar la protección de los derechos laborales de las mujeres es fundamental para mejorar su situación laboral en Zacatecas y en todo el país.

**Discusión**

Cuellar Tapia (2019) en su artículo *La brecha salarial de género en México: una aproximación desde el enfoque de discriminación y capital humano* coincide con Mendoza González (2014) en cuanto a que existe una discriminación salarial en el ámbito laboral hacia las mujeres. Asimismo, Aguilar Barrera y Gutiérrez Pulido (2017) consideran que este es un problema persistente en la sociedad, y se refiere a las diferencias injustas y sistemáticas en las oportunidades, los derechos y las condiciones laborales entre hombres y mujeres. De igual forma, Carvajal Contreras (2020) señala que la lucha por la igualdad de género en el ámbito laboral resulta fundamental para lograr una sociedad más justa, equitativa y próspera.

**Conclusiones**

En conclusión, para abordar el problema de la discriminación de las mujeres en el trabajo del estado de Zacatecas es esencial que se implementen protocolos de actuación, los cuales deben incluir medidas para garantizar la igualdad de oportunidades de empleo, el acceso a salarios justos y la protección contra la discriminación y el acoso laboral, así como propuestas de intervención tanto en el sector público y privado.

El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual en el Estado de Zacatecas es un ejemplo de un protocolo de actuación que puede ayudar a combatir la discriminación de las mujeres en el lugar de trabajo. En este se establecen medidas para prevenir y abordar el acoso sexual en el lugar de trabajo, incluyendo la creación de comités de prevención y atención del acoso sexual y la capacitación de los empleados sobre el tema (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021).

Además, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas (CEDHZ) (2021) ha publicado una guía para la prevención y atención de la violencia laboral de género en el estado. Esta proporciona información sobre los tipos de violencia laboral de género, las medidas de prevención y atención que deben implementarse y los recursos disponibles para las víctimas.

En síntesis, la implementación de protocolos de actuación para prevenir y abordar la discriminación de género en el lugar de trabajo es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el estado de Zacatecas. Además, es importante que las empresas y los empleadores se comprometan a usar dichos protocolos para crear un ambiente laboral inclusivo y respetuoso para todos los empleados.

**Futuras líneas de investigación**

Existen varias líneas de investigación que se pueden explorar en relación con la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Algunas de ellas podrían incluir lo siguiente:

1. Efectos de la discriminación en la salud y bienestar de las mujeres: Investigar los impactos físicos, emocionales y psicológicos de la discriminación en el ámbito laboral en la salud y bienestar de las mujeres, incluyendo el estrés, la ansiedad, la depresión y otros problemas de salud mental.
2. Barreras y desafíos para el avance profesional de las mujeres: Examinar las barreras y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en su trayectoria profesional, como la falta de oportunidades de ascenso, la segregación ocupacional y la brecha salarial, y cómo estas barreras pueden superarse.
3. Políticas y medidas para prevenir la discriminación: Investigar la efectividad de las políticas y medidas implementadas para prevenir la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, como las políticas de igualdad de género, los programas de capacitación y sensibilización.
4. Impacto de la discriminación en la productividad y desempeño laboral: Analizar cómo la discriminación de género en el trabajo puede afectar la productividad y el desempeño laboral tanto de las mujeres como de las organizaciones en general, y cómo se pueden implementar estrategias para promover la igualdad y mejorar los resultados.

**Anexo**

**Prevención de la discriminación de las mujeres en el trabajo en el estado de Zacatecas**

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas establece la obligación de las empresas y empleadores de promover la igualdad de género en el lugar de trabajo y prevenir la discriminación de las mujeres (Congreso del Estado de Zacatecas, 2011). Para cumplir con esta ley, se pueden implementar protocolos de actuación que establezcan medidas concretas para prevenir y abordar la discriminación de género en el lugar de trabajo.

Uno de los protocolos de actuación que se puede implementar es el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Laboral de Género en el Estado de Zacatecas, publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Zacatecas. Este establece medidas para prevenir y abordar la violencia laboral de género, incluyendo la capacitación de los empleados sobre la discriminación de género y la creación de comités de prevención y atención de la violencia laboral de género (Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Zacatecas, 2018).

Además, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha desarrollado una Guía para la Implementación de Protocolos de Actuación para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Trabajo, que proporciona información detallada sobre cómo desarrollar e implementar protocolos de actuación para prevenir y abordar el acoso sexual y el hostigamiento en el lugar de trabajo (INMUJERES, 2017).

**Propuesta de proyecto de intervención para prevenir la discriminación de las mujeres en el estado de Zacatecas**

**Diagnóstico de la situación:** Se realizará un estudio detallado de la situación laboral de las mujeres en el estado de Zacatecas, identificando las áreas en las que se presenta discriminación y las causas que la originan. Se recopilarán datos estadísticos y se llevarán a cabo entrevistas y encuestas a mujeres trabajadoras en diferentes sectores.

**Sensibilización y concientización:** Se llevarán a cabo campañas de sensibilización y concientización dirigidas a empleadores, trabajadores y sociedad en general para promover la igualdad de género y la no discriminación en el ámbito laboral.

**Capacitación:** Se ofrecerán capacitaciones a empleadores y trabajadores sobre la igualdad de género y la no discriminación en el trabajo con el objetivo de fomentar la inclusión y el respeto a los derechos de las mujeres.

**Creación de redes de apoyo:** Se establecerán redes de apoyo para mujeres trabajadoras donde se brindará asesoría legal, psicológica y laboral, así como herramientas para enfrentar la discriminación y el acoso en el trabajo.

**Monitoreo y seguimiento:** Se llevará a cabo un monitoreo constante de la situación laboral de las mujeres en el estado de Zacatecas con el objetivo de identificar posibles casos de discriminación y acoso en el trabajo, y tomar medidas preventivas y correctivas en consecuencia.

**Evaluación:** Se realizará una evaluación periódica del proyecto para medir su impacto y eficacia en la reducción de la discriminación de las mujeres en el trabajo en el estado de Zacatecas.

Además de los puntos mencionados anteriormente, algunos otros aspectos importantes por considerar para dar seguimiento al proyecto de intervención son:

**Establecer indicadores de medición:** Es importante establecer indicadores que permitan medir el impacto del proyecto y evaluar su efectividad en la reducción de la discriminación de las mujeres en el trabajo. Algunos indicadores podrían ser la tasa de participación de mujeres en diferentes sectores laborales, la reducción de casos de discriminación y acoso en el trabajo, el aumento de la sensibilización y concientización sobre la igualdad de género.

**Involucrar a diferentes actores:** Para lograr un cambio significativo en la situación laboral de las mujeres en el estado de Zacatecas, es importante involucrar a diferentes actores, como empleadores, trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y medios de comunicación.

**Promover la participación activa de las mujeres:** Es fundamental que las mujeres sean las protagonistas de este proyecto y que se les dé un papel activo en su diseño, implementación y evaluación. Esto permitirá que las acciones y medidas que se tomen respondan a sus necesidades y expectativas.

**Mantener la continuidad del proyecto:** La lucha contra la discriminación de las mujeres en el trabajo es un proceso continuo, por lo que es importante mantener la continuidad del proyecto en el tiempo. Para ello, es necesario contar con recursos y financiamiento suficiente, así como con un equipo de trabajo comprometido y capacitado para llevar a cabo las diferentes acciones y medidas propuestas, identificando las leyes y normativas que se deben cumplir para garantizar la igualdad de género en el ámbito laboral.

Un aspecto significativo que se debe resaltar es la importancia de la participación activa de los hombres en la lucha contra la discriminación de las mujeres en el trabajo. Los hombres tienen un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género y en la eliminación de la discriminación y el acoso en el ámbito laboral. Además, se deben fomentar espacios de diálogo y reflexión en los que hombres y mujeres puedan trabajar juntos para construir un ambiente laboral libre de discriminación y violencia de género.

Resulta muy significativo que los empleadores, las instituciones gubernamentales y la sociedad en general trabajen juntos para promover la igualdad de género y garantizar que todas las personas que tengan acceso a oportunidades laborales justas y respetuosas. Asimismo, establecer políticas de igualdad salarial, eliminar los estereotipos de género, prevenir el acoso sexual brindando apoyo y asesoría a mujeres que lo han sufrido, promoción del empoderamiento económico creando mejores oportunidades y cargos importantes. Tomar en cuenta estos aspectos es esencial para que todos, independientemente de su género, tengan acceso a oportunidades laborales dignas y que se promueva una cultura laboral equitativa y libre de discriminación, con lo cual se logrará una sociedad más justa e igualitaria.

**Referencias**

Aguilar Barrera, M. y Gutiérrez Pulido, H. (2017). Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, *26*(51), 2-19.

Carvajal Contreras, A. L. (2020). *Evaluación de desempeño a presupuestos con perspectiva de género en el Estado de Puebla 2014-2016* (trabajo de grado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas (CEDHZ) (2021). *Guía para la prevención y atención de la violencia laboral de género*. [https://cedhz.org.mx/guia-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-laboral-de-genero/](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fcedhz.org.mx%2Fguia-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-laboral-de-genero%2F&data=05%7C01%7C%7Cd7adb980795b458f701d08db72ba5b56%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638229916938644468%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=TmTDuIzIOk6qTUBBGzt5Tlr0Hf4m%2FmC7dTT4EhRFmUU%3D&reserved=0)

Congreso del Estado de Zacatecas (2011). Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. http://www.congresozac.gob.mx/Leyes/2011/Ley%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres%20del%20Estado%20de%20Zacatecas.pdf

Cuellar Tapia, C. Y. (2019). *Evolución de la brecha salarial en México: un enfoque de género y capital humano para el sector formal asalariado* (tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Gobierno del Estado de Zacatecas (2021). *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual en el Estado de Zacatecas*. <https://www.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Protocolo-para-la-Prevenci%C3%B3n-Atenci%C3%B3n-y-Sanci%C3%B3n-del-Acoso-Sexual-en-el-Estado-de-Zacatecas.pdf>

Mendoza González, M. (2014). Breve análisis jurídico, social y estadístico de la discriminación laboral por género en México y el Estado de Chiapas. *Revista Vía Iuris*, (17), 65-80.

Human Rights Watch (2019). “Un trabajo peligroso”: Condiciones laborales precarias en la minería de México. <https://www.hrw.org/es/report/2019/04/09/un-trabajo-peligroso/condiciones-laborales-precarias-en-la-mineria-de-mexico>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). *Mujeres y hombres en México*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/mujeresyhombres0.pdf](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fsaladeprensa%2Faproposito%2F2019%2Fmujeresyhombres0.pdf&data=05%7C01%7C%7Ceb77f8e11ae54cbbfd3308db72b930bf%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638229911929565228%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=FiYrIsGJAUcRBFBXTHYkpnesLaQyZ5VfsrrbZoPE7Lw%3D&reserved=0)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2017). *Guía para la implementación de protocolos de actuación para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en el trabajo*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/Guia\_Protocolos\_Hostigamiento\_Acoso\_Sexual.pdf](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fcedoc.inmujeres.gob.mx%2Fdocumentos_download%2FGuia_Protocolos_Hostigamiento_Acoso_Sexual.pdf&data=05%7C01%7C%7C952e19353e4f4698853b08db72bb9386%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638229922175805075%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=5mcV%2FE3pxOO4%2Bz%2FRPO1t2ne8LGrzneN%2BM9S6NB99BW0%3D&reserved=0)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2019). *Discriminación laboral por razón de género en México*. [https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/discriminacion-laboral-por-razon-de-genero-en-mexico](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.gob.mx%2Finmujeres%2Farticulos%2Fdiscriminacion-laboral-por-razon-de-genero-en-mexico&data=05%7C01%7C%7Ceb77f8e11ae54cbbfd3308db72b930bf%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638229911929565228%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=rSzpiN%2FOBhE9kdaOPLgtKrh0L0QYfqscp8wrwmLw3b0%3D&reserved=0)

Mujeres en Red (2019). Discriminación laboral de género en México. <https://mujeresenred.net/2019/12/30/discriminacion-laboral-de-genero-en-mexico/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018). *Mujeres en el trabajo: Tendencias 2018*. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—dgreports/—dcomm/documents/publication/wcms_626831.pdf>

Poder Judicial del Estado de Zacatecas (2021). *Perspectiva de género*. [https://www.poderjudicialzacatecas.gob.mx/portal/?page\_id=4480](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.poderjudicialzacatecas.gob.mx%2Fportal%2F%3Fpage_id%3D4480&data=05%7C01%7C%7Cb8a4e38af1b443e8d4b808db72be3f5c%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638229933648379224%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=mVy0x4wfZ%2BUCmZJ2Jrhy1PmSgjZiOlFQlb0%2BUG5blHc%3D&reserved=0)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Zacatecas (2018). Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Laboral de Género en el Estado de Zacatecas. <https://zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/03/Protocolo-para-la-Prevenci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n-de-la-Violencia-Laboral-de-G%C3%A9nero-en-el-Estado-de-Zacatecas.pdf>

Universidad Autónoma de Zacatecas (2018). *Estudio sobre violencia de género en el trabajo*. https://www.uaz.edu.mx/images/publicaciones/2018/Estudio%20sobre%20Violencia%20de%20Genero%20en%20el%20Trabajo.pdf